



0709



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**ACTA NÚMERO CERO UNO GUION DOS MIL DIECINUEVE (01-2019), DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con siete minutos del cinco de marzo de dos mil diecinueve, constituidos en el Salón Treinta de Junio del Club La Aurora, ubicado en la novena avenida y quince calle "A" de la zona trece, Ciudad de Guatemala, para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil diecinueve. Para el efecto, se convocó a los miembros del Consejo; se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretario del CONASAN; Señor Mario Méndez Montenegro, Ministro, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Licenciada Gloria Esperanza del Carmen Zarazua Sesam, Viceministra de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía -MINECO-; Doctor Julio Humberto García Colindres, Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Doctor José Inocente Moreno Cámbara, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Licenciado Carlos Ramos, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Licenciado Francisco Abraham Sandoval García, Viceministro de Administración del Trabajo, Encargado de Despacho, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-; Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; Licenciado José Alejandro Pérez Arrechea, Subsecretario para Asuntos Ejecutivos, de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Licenciada Ingrid Lorena Divas Dubón, Secretaria, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Licenciada Yolanda Mayora de Gavidia, Representante del Sector Empresarial, Señor Armando Marcelino Barreno Sut, Doctor Equil Mario Fuentes Orozco, quienes son Representantes de la Sociedad Civil, expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión.** El Secretario del Consejo, verificó que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----





0710



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**SEGUNDO: Lectura y Aprobación de Agenda.** El Presidente del Consejo, somete a aprobación la agenda propuesta así: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Lectura y Aprobación de Agenda. Punto tres (3) Plan para la atención del hambre estacional dos mil diecinueve (2019). Punto cuatro (4) Estructura Programática. Punto cinco (5) Presentación de Micotoxinas. Punto seis (6) Cierre: Lectura, revisión y suscripción del acta. Se somete a votación la agenda, quedando aprobada por unanimidad. -----

**TERCERO: Plan para la atención del hambre estacional dos mil diecinueve (2019).** Interviene el Licenciado Roberto Mendoza de SESAN, se presenta la cronología de eventos climatológicos desde el año mil novecientos noventa y ocho hasta el dos mil dieciocho, se presenta la perspectiva del fenómeno del niño para el año dos mil diecinueve, donde se indica que este fenómeno puede afectar el inicio de las temporadas de lluvia. El licenciado Mendoza da a conocer el calendario estacional para el año dos mil diecinueve, indicando que del mes de febrero a finales de agosto se da la estacionalidad de hambre. Se da a conocer la evaluación de seguridad alimentaria y nutricional donde se encuestó a una muestra de cuatro mil doscientos diecisiete hogares de pequeños agricultores con menos de una manzana de tierra para cultivos, la cual fue una encuesta de Seguridad Alimentaria y Nutricional conjunta con el PMA. El licenciado Mendoza da a conocer el Plan para la Atención del Hambre Estacional Dos Mil Diecinueve, teniendo como objetivos, contribuir a mitigar los efectos del hambre estacional en los municipios que afectó la sequía del año pasado y contribuir a incrementar la resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional de los pequeños agricultores, que también fueron afectados por la sequía. Indica que la población objetivo, son niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda, familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda, pequeños agricultores, madres embarazadas y adultos mayores. Se presentan las líneas de acción del plan siendo las siguientes: Uno (1): Seguimiento y preparación que llevan a cabo las diferentes instituciones ante una emergencia alimentaria. Dos (2) Generación de fuentes alternativas de empleo temporal, el cual estará a cargo del MICIVI, donde se contratará a pequeños agricultores o jornaleros para la construcción y mejoramiento de caminos rurales. Tres (3) Diversidad gradual de los medios de vida en las comunidades afectadas por la sequía el cual está a cargo de MAGA y MINECO. Cuatro (4): Asistencia agropecuaria, la cual estaría a cargo del MAGA. Cinco (5): Prevención y atención a la desnutrición aguda, la cual sería llevada a cabo por parte del MSPAS. Seis (6) Asistencia, el cual se divide en las entregas de alimentos por parte del MAGA y las transferencias monetarias condicionadas por parte del MIDES. El licenciado Mendoza da a conocer las estructuras presupuestarias del MSPAS, MAGA, MIDES, SESAN, MINECO y MICIVI las cuales suman más de novecientos millones de quetzales, además presenta las acciones que se deben de llevar a cabo para





0711



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

el monitoreo del plan. Interviene el Vicepresidente de la República, Doctor Jafeth Cabrera, indicando que se deben iniciar con las acciones planteadas, y da el espacio al pleno del Consejo para la discusión y aprobación del plan. Interviene el doctor Equil Mario Fuentes, indica que a la sociedad civil le preocupa que existen las partidas presupuestarias, pero no tienen financiamiento, lo cual provoca atrasos en las acciones que se deben realizar. Interviene el señor Mario Méndez, Ministro de MAGA, indica que los programas de seguridad alimentaria y acciones por el amparo, no se tuvo atraso para la atención de la población, indica que se dio el atraso en la emergencia de la canícula prolongada, derivado a que el MAGA no cuenta con contrato abierto, y se debieron realizar acciones previas para hacer la entrega de los cupones a los beneficiarios. Indica que el plan de canícula, es necesario preverla pues existe alta probabilidad de que exista otro fenómeno del niño, indica que el programa extensión rural reporta ya daños en los cultivos en Petén, donde ya hay varias familias afectadas. Interviene Yolanda Mayora de Gavidia, Representante del Sector Empresarial, donde indica que si existen acciones en el plan que no tienen financiamiento, se debería mejor eliminar de dicho plan. Responde el Señor Mario Méndez, Ministro de MAGA, indicando que para poder ejecutar estas acciones desfinanciadas se pueden realizar transferencias presupuestarias. Interviene el señor Armando Barreno, de Sociedad Civil, indica que tiene varias observaciones del plan, ya que se les fue proporcionado un borrador el cual indicaba un monto menor al que se presenta el día de hoy, indica que es necesario que el MINEDUC pueda incluirse de acuerdo a la ley de Alimentación Escolar, además que no se evidencia la fortificación de alimentos con yodo y solicita que el MSPAS debe invertir en consejería efectiva con pertinencia cultural, el Señor Barreno, hace referencia a programas exitosos ya ejecutados, para que sirvan de ejemplo en la ejecución de este plan. Interviene el señor Secretario de SESAN, Juan Carlos Carias, agradece las observaciones presentadas e indica que es urgente la aprobación de este plan, derivado a que se debe dar la atención a la población afectada por pérdidas de cultivos, el cual ha sido mitigado por la entrega de cupones por parte del MAGA, lo cual llevó a que no se declarara un estado de emergencia. Indica que el plan de hambre estacional es un complemento a la rutina administrativa de cada institución, con el objetivo fortalecer la corresponsabilidad que tiene cada entidad, manifiesta que es oportuno el comentario de la Ley de Alimentación Escolar sin embargo no se quiere sobredimensionar las intervenciones estatales, pero si es necesario que se etiquete estas intervenciones. El Secretario de SESAN Juan Carlos Carías, solicita a este Consejo, que se pueda aprobar la implementación de un Seguro Agrícola, el cual puede ser necesario para combatir los efectos climáticos, por lo que solicita que se considere la aplicación de un plan piloto. Interviene la licenciada Andrea Aldana, de la Procuraduría de los Derechos Humanos – PDH-, manifestando que el plan es un esfuerzo importante realizado desde SESAN, por lo que se



0712



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

debe hacer un análisis adecuado de los datos y es necesario que se incluya a todos los Ministerios que se encuentran involucrados en este Consejo. Interviene el Señor Armando Barreno, solicitando que se tomen en cuenta las observaciones realizadas, ya que se debe de tener una estimación de las personas que pueden ser afectadas, por una eventual canícula prolongada en el presente año, y no solo considerar a los afectados durante el dos mil dieciocho. El Vicepresidente de la República somete a votación, la aprobación del plan de hambre estacional, con las observaciones así como un cronograma de las acciones a realizar planteadas por el señor Armando Barreno, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

**CUARTO: Estructura Programática.** Interviene el ingeniero Otto Velásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de SESAN, indica que se solicitó a las entidades que conforman el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN-, confirmación de las partidas presupuestarias las cuales ya se dio de manera oficial, indica que para este año está integrado por ocho Ministerios, cuatro Secretarías y cinco entidades descentralizadas, el Ing. Velásquez da a conocer las ejecuciones del POASAN desde el año dos mil trece al dos mil dieciocho, así como los medios para verificar la ejecución del mismo, lo cual se puede llevar a cabo a través del sistema SICOIN y la página del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN-. Interviene el Secretario Juan Carlos Carías, indicando que el artículo treinta y tres de la Ley del Presupuesto para el presente ejercicio fiscal, indica que no se puede aumentar ni disminuir las asignaciones para Seguridad Alimentaria y Nutricional, por lo que se debe de tomar en cuenta para la ejecución del POASAN. -----

**QUINTO: Presentación de Micotoxinas.** Interviene la Doctora Olga Torres, donde manifiesta que es necesario que se lleve a cabo una exposición sobre la inocuidad de los alimentos y específicamente del maíz. Manifiesta que se abordará los temas de: inocuidad del maíz de Guatemala, Consumo de aflatoxinas y fumonisinas, baja talla y exposición a aflatoxinas, microbioma, dieta y cáncer hepático en Guatemala, Biomarcadores de exposición y protección por diversidad dietética. Manifiesta que es necesario contar con buenas prácticas agrícolas y de manejo postcosecha son esenciales para producir alimentos inocuos y los granos como el maíz no son la excepción y cuando la población los consume casi con exclusividad, cualquier contaminación que tenga, por pequeña que sea, se magnifica por la frecuencia y cantidad en que se ingiere. Los problemas de la salud en Guatemala serían: Retardo en la talla, que se ve reflejado en que tenemos la quinta prevalencia más alta en retardo en talla para edad en el mundo y la más alta de la región Panamericana; también tiene Guatemala incidencia más alta y la segunda prevalencia más elevada de hepatocarcinoma crónico en





0713



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

hombres en la región americana. Guatemala tiene una alta incidencia de niños que nacen con defecto del tubo neural. La alimentación típica en Guatemala incluye como base el maíz presentando el mapa de la venta para consumo humano a nivel nacional que se da en doscientos ochenta municipios de veintidós departamentos de Guatemala. Por ello se debería crear una diversidad dietética, con ello se combate la baja talla para edad, aflatoxinas y enfermedad gastrointestinales. Se realizó un análisis de microbioma y se encontraron diferencias significativas en el microbioma de los niños altos versus baja talla para la edad y niños de doce meses versus menores de un año. En resumen los hallazgos encontrados son: Niños que consumieron aflatoxinas tiene riesgo de tener peor microbioma comparado con uno no tan malo, así como riesgos de microbioma no óptimo; hubo diferencias significativas entre el microbioma de niños que reportaron enfermedades gastrointestinales versus los que reportaron estar sanos. Con ello se da por finalizada la presentación. Manifiesta el Presidente de CONASAN que en conclusión si existen efectos graves de las Micotoxinas en el crecimiento. Manifiesta la expositora que es necesario que se lleven a cabo buenas prácticas de almacenamiento de granos en silos pues muchas de las hongos productores de fumonisinas están presentes en el suelo y que no se ha encontrado forma de inocuizarlo. Hace referencia de que en el altiplano fue posible tener cero incidencias de Micotoxinas en el maíz, apoyando el hecho que es por las condiciones de bajas temperaturas y baja humedad. Manifiesta el Señor Mario Méndez Ministro de MAGA, que es necesario que se pueda evitar que crezca cualquier hongo que pueda afectar a la población por medio de las buenas prácticas de almacenamiento y como Ministerio trabajaremos en la implementación de las medidas que puedan prevenir las micotoxinas y aflatoxinas en granos básicos -----

**SEXTO: Cierre: Lectura, revisión y suscripción del acta.** Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con diez minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en ocho hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del cero setecientos nueve a la cero setecientos diesiseis, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.-----



0714



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco

Vicepresidente de la República de Guatemala  
y Presidente del CONASAN

Sr. Juan Carlos Carías Estrada

Secretario

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
y Secretario del CONASAN

Sr. Mario Mendez Montenegro

Ministro

Ministerio de Agricultura, Ganadería y  
Alimentación

Licda. Gloria Esperanza del Carmen Zarazua

Viceministra de Desarrollo de la Micro,

Pequeña y Mediana Empresa

Ministerio de Economía




0715



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN


### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



---

Dr. Julio Humberto García Colindres

Viceministro de Atención Primaria en Salud  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



---

Dr. José Inocente Moreno Cámara

Viceministro de Diseño y  
Verificación de la Calidad Educativa  
Ministerio de Educación




---

Ing. Carlos Ramos

Viceministro de Recursos Naturales y  
Cambio Climático

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



---

Lic. Francisco Abraham Sandoval García,

Viceministro Administración del Trabajo

Encargado de Despacho

Ministerio de Trabajo y Previsión Social




---

Licda. Claudia Larissa Rodas Illescas

Viceministra de Administración Interna

y Desarrollo de Sistemas

Ministerio de Finanzas Públicas



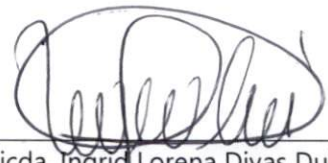
---

Lic. José Alejandro Pérez Arrechea

Subsecretario para Asuntos Ejecutivos

Secretaría de Coordinación Ejecutiva

de la Presidencia



---

Licda. Ingrid Lorena Divas Dubón

Secretaria

Secretaría de Obras Sociales de la

Esposa del Presidente –SOSEP–





0716



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

---

Licda. Yolanda Mayora de Gavidia  
Representante del Sector Empresarial

---

Sr. Armando Marcelino Barreno Sut  
Representante de Sociedad Civil

---

Dr. Equil Mario Fuentes Orozco  
Representante de Sociedad Civil